

DIRECCIÓN GENERAL DE FP, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

**PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO
SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

**Características de las pruebas.
Curso 2025/2026.**

Centro educativo: IES José Manzano
Ciclo Formativo: Farmacia y Parafarmacia
Localidad: Don Benito
Tlf: 924 02 18 32

Provincia:Badajoz

MÓDULO PROFESIONAL:

Promoción de la Salud
Oficina de Farmacia
Disposición y Venta de Productos
Operaciones Básicas de Laboratorio
Primeros Auxilios
Anatomofisiología y Patología Básicas
Dispensación de Productos Farmacéuticos
Dispensación de Productos Parafarmacéuticos
Formulación Magistral
Empresa e Iniciativa Emprendedora
Formación y Orientación Laboral

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba consta de un único examen (cuestionario) de preguntas tipo test de elección múltiple (4 posibles respuestas), de las cuales sólo una es completamente correcta, sobre cuestiones de contenido teórico y contenido práctico (supuestos) relacionadas con los contenidos de cada uno de los módulos (Real Decreto 1689/2007, Decreto 226/2009, e Instrucción 21/2025, por los que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Penalizan los errores

Las preguntas que aparecen en el examen catalogadas como "preguntas de reserva", serán contestadas en la misma forma que el resto de preguntas, en previsión de posibles anulaciones de alguna de ellas (sirviendo, si fuera el caso, para el cálculo de la calificación de la prueba según el orden en el que se encuentran numeradas).

Las soluciones se marcarán en la plantilla entregada al efecto y no serán válidas las marcadas en el cuestionario de examen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación para todos los módulos serán los publicados en el DECRETO 226/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE no 215, 9 de noviembre de 2009)

Los exámenes se calificarán de forma numérica (número entero y sin decimales) de 0 a 10 puntos. Cada pregunta mal contestada restará el equivalente a 1/3 del valor asignado a cada pregunta bien contestada (calculado en base al número de preguntas de la prueba en cuestión).

Las cuestiones no contestadas ni suman ni restan.

Ejemplo de cálculo:

$[Respuestas\ correctas \times valor\ respuesta\ correcta] - [Respuestas\ incorrectas \times (valor\ respuesta\ correcta/3)] = Puntuación\ prueba$

DIRECCIÓN GENERAL DE FP, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.- Es necesario estar en el lugar de realización de las pruebas unos 20-30 minutos antes de su inicio para proceder al llamamiento de los/as candidatos/as y consiguiente inicio de las pruebas en el horario previsto.
- 2.- Una vez comience alguno de los ejercicios, no se permitirá el acceso al lugar de realización de las pruebas.
- 3.- Para poder acceder a cualquiera de los ejercicios es requisito imprescindible la presentación del DNI o documento identificativo y éste, deberá permanecer en la mesa durante todo el tiempo que dure la prueba.
- 4.- Las preguntas que aparecen en el ejercicio catalogadas como "preguntas de reserva" serán contestadas en la misma forma que el resto de preguntas en previsión de posibles anulaciones. En caso de anulación de preguntas del ejercicio, éstas servirán para el cálculo de la calificación de la prueba en el mismo orden que fueron contestadas y en sustitución, en su caso, de las "anuladas".
- 5.- Sólo se hará entrega de una plantilla sellada para contestar a las preguntas del cuestionario (test). Cada aspirante dispondrá de una plantilla de respuestas sin sellar que podrá llevarse consigo para su autoevaluación.
- 6.- En la plantilla, cada respuesta correcta se marcará con un "X" en la casilla correspondiente. Si se ha equivocado al marcar:
 - 1) Marcar con una "O" (círculo) sobre la opción (casilla) errónea.
 - 2) Colocar un "X" sobre la opción que considere correcta.En caso de dudas o aclaraciones, reclamar la atención de cualquier examinador/a.
- 7.- Es obligatorio el uso de bolígrafo azul. No estará permitido el uso del lápiz para marcar respuestas o el uso de correctores de cualquier tipo.
- 8.- Móviles o dispositivos electrónicos estarán prohibidos.
- 9.- Sobre la mesa sólo estará permitido el material necesario para la realización de los ejercicios, es decir, DNI, bolígrafo azul, examen con una plantilla de respuestas sellada, plantilla de respuestas sin sellar, folios sellados para la realización de cálculos en caso necesario y calculadora (en caso necesario).
- 10.- Tras finalizar cada prueba, los/as candidatos/as no podrán llevarse consigo ninguno de los documentos entregados por el tribunal para la realización de las pruebas (folio/s, cuestionario, plantilla de respuestas sellada) salvo la plantilla de respuestas sin sellar para su autoevaluación posterior (siempre y cuando ésta última no contenga ninguna anotación o comentario escrito).
- 11.- En caso de necesitar un certificado de asistencia, solicítelo a la comisión.

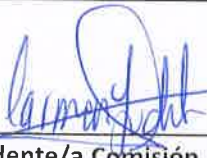
MATERIALES NECESARIOS:

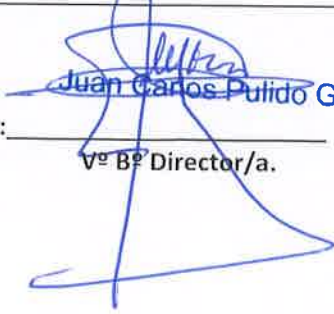
Bolígrafo azul.

Calculadora (preferiblemente científica)

No está permitido el uso de correctores ortográficos (bolígrafos, correctores de cinta o similar)

No estará permitido el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos de ningún tipo.

Fdo:  Vº Bº Presidente/a Comisión de Evaluación

 Fdo:  Vº Bº Director/a.

